

**RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA POR LA QUE SE MODIFICA
LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE DECLARACIÓN DESIERTA
DE UNA PLAZA DE LECTOR DE LENGUA Y CULTURA
ESPAÑOLA EN LA UNIVERSIDAD DE IRKUTSK (RUSIA)
CURSO 2020-21**

Ante la emergencia sanitaria mundial, el cierre de las fronteras internacionales y el comunicado de la cancelación de la movilidad internacional presencial para el primer semestre 2020-2021 por la Universidad de Irkutsk (Rusia), y **habiéndose declarado desierta** la actual convocatoria se informa de lo siguiente:

COMUNICACIÓN DE LA PRÓRROGA EXCEPCIONAL:

Asimismo, y a solicitud de la Universidad de Irkutsk se prorroga excepcionalmente la estancia de la actual lectora **Dña. Laura Rodríguez Galán**, quien se encuentra en Rusia desde el curso académico 2018/19 como Lectora en la Universidad de Irkutsk, para que permanezca durante **el próximo curso académico 20/21** con la plaza de Lectora de Lengua y Cultura Españolas en la Universidad de Irkutsk ante la imposibilidad de enviar un nuevo lector por parte de la UAH y estando todas las partes de acuerdo y consensuadas.

La presente Resolución agota la vía Administrativa pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a partir de la presente publicación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

En Alcalá de Henares, 28 de mayo de 2020

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano